



**ACTA Nº 21/2024 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

**Fecha y hora de celebración**

23 de agosto a las 10:00

**Lugar de celebración**

Reunión virtual según lo estipulado en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**Asistentes**

PRESIDENTA SUPLENTE

Doña M<sup>a</sup> José Soto Araneta, SUBDIRECTORA ADJUNTA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

SECRETARIA

Doña Beatriz Ortega Casado, JEFA DE SERVICIO en CONTRATACIÓN

VOCALES

Doña M<sup>a</sup> Teresa Martín Serna, INTERVENTORA DELEGADA EN MUFACE

D. Javier Torres Gella, ABOGADO DEL ESTADO

Doña Sonia Barranco Casasola, VOCAL DE SECRETARÍA GENERAL

**Orden del día**

- 1.- Aprobación Acta nº 21/2024 de 21 de agosto de la Mesa de Contratación.
- 2.- Acto de apertura de la documentación administrativa expediente: 11/2024 - Servicio de limpieza de los locales de los Servicios Provinciales de MUFACE en varias comunidades autónomas y provincias incluidas en cada uno de los lotes.
- 3.- Acto de valoración de la documentación administrativa expediente: 11/2024 - Servicio de limpieza de los locales de los Servicios Provinciales de MUFACE en varias comunidades autónomas y provincias incluidas en cada uno de los lotes.

**Se Expone**

**1.- Aprobación Acta nº 21/2024 de 21 de agosto de la Mesa de Contratación.**

Queda aprobada el Acta nº 21/2024 de 21 de agosto de la Mesa de Contratación.

**2.- Acto de apertura de la documentación administrativa expediente: 11/2024 - Servicio de limpieza de los locales de los Servicios Provinciales de MUFACE en varias comunidades autónomas y provincias incluidas en cada uno de los lotes.**

Recibida la subsanación de la empresa LIMCAMAR, S.L. retirando la oferta de 5 de los 9 lotes para los que había licitado, y siendo aceptada por la Mesa de contratación, esta procede a la apertura de los sobres de las empresas que han presentado proposición dentro de plazo, con indicación de los Lotes:

CSV : GEN-f34f-4d3d-300c-1e99-9680-1e25-4f95-83f6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : BEATRIZ ORTEGA CASADO | FECHA : 26/08/2024 14:12 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : MARIA JOSE SOTO ARANETA | FECHA : 26/08/2024 14:53 | NOTAS : CF



- BENFONSSERVICES SL - CIF: B01740810	Lotes: 4, 7 y 9
- ELEROC SERVICIOS SL - CIF: B26533257	Lotes: 5, 8 y 9
- FERRONOL SERVICIO INTEGRAL SL - CIF: B21319777	Lotes: 2 y 6
- GESTION Y MANTENIMIENTOS ALFERRO SL - CIF: B21558945	Lotes: 2 y 7
- IMAN CLEANING S.L - CIF: B80967284	Lote: 6
- INTERACTIVA FACILITY, S.L.U. - CIF: B02118115	Lotes: 4, 6 y 7
- ITMA, S.L.U. - CIF: B33349978	Lotes: 1, 3, 5 y 9
- LIMCAMAR, S.L. - CIF: B30132724	Lotes: 2, 3, 5 y 6
- LIMPIEZAS GREDOS S.A. - CIF: A28895118	Lotes: 5 y 7
- SOLDENE, S.A. - CIF: A79495503	Lotes: 4 y 6

**3.- Acto de valoración de la documentación administrativa expediente: 11/2024 - Servicio de limpieza de los locales de los Servicios Provinciales de MUFACE en varias comunidades autónomas y provincias incluidas en cada uno de los lotes.**

Examinada la documentación se comprueba que es necesaria la subsanación de la documentación de todas las empresas.

En aplicación del Anexo 1 del Reglamento de Ejecución (UE) 2016/7 de la Comisión, de 5 de enero de 2016, por el que se establece el formulario normalizado del documento europeo único de contratación, y el artículo 140.1.g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, cuando los contratos estén divididos en lotes y los criterios de selección varíen de un lote a otro<sup>1</sup>, el DEUC deberá cumplimentarse para cada lote (o grupo de lotes al que se apliquen los mismos criterios de selección), por lo que es necesario que:

. La empresa IMAN CLEANING, S.L. indique el número de lote (Parte II. A del documento DEUC) para el que presenta oferta.

. Las empresas: ELEROC SERVICIOS, S.L.; BENFONSSERVICES, S.L.; FERRONOL SERVICIO INTEGRAL, S.L.; GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO, S.L.; INTERACTIVA FACILITY, S.L.U.; ITMA, S.L.U; LIMCAMAR S.L.; LIMPIEZAS GREDOS, S.A. y SOLDENE, S.A. cumplimenten un documento DEUC por cada lote para el que han presentado oferta, especificando el número de lote en cada uno de ellos (Parte II. A del documento DEUC).

<sup>1</sup>(Puede ser el caso, por ejemplo, del volumen de negocios mínimo exigido)

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

***Para la debida constancia de cuanto antecede, la presente acta se firma electrónicamente en Madrid, por la Secretaria, Beatriz Ortega Casado, y por la Presidenta suplente, M<sup>a</sup> José Soto Araneta***

	<b>CSV : GEN-f34f-4d3d-300c-1e99-9680-1e25-4f95-83f6</b>
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <a href="https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm">https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm</a>
	<b>FIRMANTE(1) : BEATRIZ ORTEGA CASADO   FECHA : 26/08/2024 14:12   NOTAS : F</b>
	<b>FIRMANTE(2) : MARIA JOSE SOTO ARANETA   FECHA : 26/08/2024 14:53   NOTAS : CF</b>